

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 354

Jueves 27 Mayo 1869.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital: 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbot 55.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago adelantado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de hoy y siguiendo la costumbre de siempre, no se publicará mañana el Eco. Si alguna noticia de interés recibieramos telegráficamente, la comunicariamos á nuestros suscritores por suplemento.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTERO.
Estrato de la sesion celebrada el dia 20 de Mayo de 1869.

Se abrió la sesion á las nueve y cuarto. El señor *Presidente*: Continúa el debate pendiente sobre los artículos 32 y 33 del proyecto de Constitucion. El señor *Rios Rosas* tiene la palabra, como de la comision.

El señor *Rios Rosas*: Señores: despues de los discursos que se han pronunciado, no sólo con motivo del gran número de emiendas que á los artículos que se debaten se han presentado, sino en los seis turnos que se han consumido sobre el fondo de los mismos, la cuestion está agotada, y no sólo agotada, sino prejuzgada en la opinion de la mayoría de la Cámara, en los colegios electorales y en la España monárquica por espacio de quince siglos. Pero la cuestion tiene inmensa importancia como cuestion de actualidad y como parte esencial del proyecto constitucional que estamos elaborando, y esa inmensa importancia exige que todos los oradores que tomen parte en el debate hagan cuanto puedan y quepa en sus fuerzas para sostener las opiniones que respectivamente profesan.

Y yo, que en este momento he de responder al Sr. Castelar, á ese orador de primer orden, cuya brillante reputacion y extraordinaria elocuencia fascina y tiene en suspenso los ánimos aquí, allá y en todas partes, tengo tanta confianza en la razon de mi causa, tengo tanta confianza en el sentido histórico, en el criterio histórico con que he de juzgar esa cuestion, que á los brillantes paralogismos que ha aducido el Sr. Castelar, he de oponer, para destruirlos el juicio de respetables publicistas antiguos y modernos.

Pero antes de entrar en el fondo de la cuestion me conviene desembarazarme de algunas cuestiones incidentales que ha presentado el señor Castelar. Es una de ellas la cuestion de Regencia. Respecto de esta cuestion, cuestion extemporánea, pero que S. S. ha traído aquí en uso de su derecho, yo tendré que decir muy pocas palabras.

Hablando en nombre de la comision, no puedo ni debo hablar sino de lo que atañe al cargo cometido á la comision. Si esa cuestion se debata en adelante, formaré mi opinion y la exprondré aquí, si tengo ocasion de exponerla; pero ahora he de decir acerca de ella algo. ¿Por qué el Sr. Castelar ha estado que se trate de establecer en España la Regencia, luego que está resuelta la forma de gobierno, cuando la España sea una nacion monárquica, cuando tenga una Constitucion monárquica? Yo, señores, me extraño de esa extrañeza del Sr. Castelar, porque S. S., que es hombre que ha viajado por Europa, que conoce la historia contemporánea tanto y tambien como la antigua, ¿puede desconocer lo que ha sucedido en nuestros dias en una nacion de Europa? Si además aquí se ha dicho, ¿cómo lo olvida S. S.? Pues qué, cuando la Asamblea soberana de Bélgica hizo su Constitucion, cuando hecha su Constitucion ofreció la corona al duque de Nemours, y este declinó ese honor, la Asamblea belga, ¿no nombró regente del reino al presidente de la misma Asamblea? El presidente de aquella Asamblea, ¿no desempeñó la Regencia hasta que entregó el poder real al príncipe elegido por la Bélgica?

Pues si tenemos este precedente tan cercano y análogo, ¿cómo puede extrañarse que se piense aquí en Regencia cuando haya monarquía? Mientras no haya rey en una Monarquía, necesaria es la Regencia.

Otra interpelacion me ha hecho el Sr. Castelar, que debo responder en términos análogos á la primera. Ha preguntado S. S. si despues de hecha la Constitucion el partido republicano será legal. Como órgano de la comision, nada tengo que decir; como diputado, diré al señor Castelar que para mí no existen partidos legales ni ilegales, que para mí, á los ojos de la ley civil y política y de la ley penal, no existen mas que ciudadanos, sean carlistas, sean moderados, sean monárquicos constitucionales, sean republicanos; todos gozan de los mismos derechos, tienen las mismas facultades y están sujetos á las mismas represiones legales.

De manera que el preguntar si un partido es legal, es hacer un paralogismo á que no se puede dar contestacion directa. Cuando se trate de un hecho concreto, de un partido, de una escuela, de una reunion, le examinaré atendida su naturaleza, con el criterio legal, y responderé

si es legal ó no. Sin embargo, añadiré que para mí, en el sentido de la Revolucion de Setiembre toda medida preventiva contra un partido, contra un individuo, contra una escuela, la considero contraria al espíritu de la Revolucion y de la Constitucion que estamos haciendo, fuera de aquellas cosas necesarias que la misma Constitucion previene. Cuando esas leyes que prevengan la represion se hagan, yo espero, y me lo prometo del príncipe, aunque no sé el que será, que tenga el honor de sentarse en el trono de España.

El Sr. Castelar ha hecho un paralelo (y este ha sido el tema principal de su discurso) entre la república y la monarquía. Para S. S. todas las monarquías que han existido en la historia, todas son detestables; las repúblicas, todas son admirables. ¿Es esto verdad en la historia? Lo que sucede en esto es que como las monarquías han vivido mucho mas que las repúblicas, han podido cometer mas errores.

Esto no obstante, ha habido una República que ha vivido diez años, en el siglo pasado, que ha sido el terror de la humanidad y el verdugo de su patria. La monarquía española ha errado mucho, porque ha vivido mucho; pero ha tenido largos periodos de grandeza. Y lo mismo que digo de la monarquía española, digo de otras monarquías que se se levantaron á la caída del imperio romano.

Examinemos ahora rápidamente la teoría de los gobiernos. Señores: todos los gobiernos descansan en la ficcion: la monarquía de derecho divino descansa en la ficcion de que cada generacion toma un hombre bueno y sabio para reinar; la aristocracia, en la que cada generacion produce un número de primogénitos aptos para continuar el brillo de la familia; las monarquías constitucionales; en que la mayoría de los ciudadanos quiere el bien y sabe realizarlo. En todo esto nada hay de verdadero. Tenemos, pues, la soberanía nacional, limitada en el fondo y en la forma, y sistema en que descansan los gobiernos.

Juzguemos con este criterio la forma republicana y la forma monárquica. Desde luego aquella ofrece un inconveniente que ya noté el otro día conociendo que el Sr. Castelar me acusara de haber incurrido en un paralogismo y en un sofisma, si bien S. S. no se tomó el trabajo de probarlo. Yo demostré que en los Estados Unidos el poder no es poder, no es imparcial ni representa las minorías, que es un rival eterno de la legislatura; es pero oír la contraprueba del Sr. Castelar para convencerme de mi error, si acaso estoy equivocado. Pero mi apreciacion se justifica con la historia de ese pueblo en nuestros dias. ¿Qué sucede hoy en esa república? Que la mitad de los Estados que la componen, todos los Estados del Sur están fuera de la ley; allí se ejerce una dictadura, la dictadura del sable; allí se sacrifican los intereses más legítimos de los países sometidos á la voluntad del Norte.

Y sin embargo, me direis, y es verdad, que hasta ayer esta república era grande y poderosa, y allí sobresalían todos los adelantos de la civilizacion. Pero, ¿por qué era así? Cree el Sr. Castelar que ese pueblo no tiene más que ochenta años de vida: no, tiene más de cuatrocientos, y es fuerte y grande, porque antes de los ochenta años de república tuvo más de trescientos de libertad bajo la monarquía Inglesa. Por eso veis ese, al parecer, fenómeno, todas las colonias de la Gran Bretaña; sin ser federaciones ni repúblicas, tienen tanta ó más libertad como habia antes de la guerra en los Estados Unidos; y eso que en ella la monarquía se presenta bajo la forma más pura, bajo la forma de vireinatos.

¿Qué diferencia entre esto y las repúblicas hispano-americanas? Allí no hay más que la forma de libertad; en el fondo lo que hay es tiranía, corrupcion y desórdenes, y es porque carecen de trescientos años de libertad constitucional como los Estados Unidos.

Voy á concluir, porque la hora es avanzada, dirijiéndos algunas palabras de despedida. Hay en toda sociedad entregada al vaiven de las revoluciones, á esas crisis que excluyen el progreso lento y pacífico, una alternativa dolorosa y constante. Si viene la reaccion, que oprime y envilece, todo el mundo pide que venga un libertador; pero vuelve la libertad, se cree que se ha acabado definitivamente el mal, y que estamos en el paraíso, y entonces se presentan los escosos de los partidos y de las muchedumbres mal aconsejadas, siendo la consecuencia de esto que todos, olvidándose de que ha habido tiranía, pidan Gobierno que asegure el orden. Pues bien; estas alternativas no se pueden llevar más allá; preciso es que cesen completamente, y para ello hay que establecer una legalidad comun, notariamente reconocida por todos, dentro de la cual todos los partidos puedan funcionar libremente.

Ese es el sentido de la Constitucion que estamos haciendo, que si por todos es de buena fé aceptada, pues al cabo tambien los señores de la minoría han traído á ella buenos pensamientos en algunas emiendas admitidas y de todos

es el pase constitucional, comenzará para España una era de libertad y orden, atrayendo los elementos conservadores que están próximos á despreciarnos, al ver que pasa un día y otro día y no les damos Gobierno ni libertad.

Pongamos, señores, término á las dictaduras que primeramente ejercieron los partidos liberales uno sobre otro, hasta que despues, desacreditados los partidos, sobrevino la dictadura desenmascarada del trono: para que esa alternativa se concluya y otra nueva dictadura sea imposible, hacemos esta Constitucion, que, si la votamos, dará orden, libertad y prosperidad á nuestra patria. (Bien, bien.)

El señor ministro de Ultramar: Seré breve, para que puedan votarse esta noche los artículos. Me levanto á dar un voto vivo en favor de la Monarquía, y á dejar consignadas algunas afirmaciones que se han hecho de que la República no puede ser la consecuencia de la Revolucion de setiembre, y de que al firmar la Monarquía no se defrauda esperanza alguna de esa Revolucion, que no se hubiera hecho si sus iniciadores hubieran tenido la idea poco oportuna de que se estableciera la República.

Mucho temo que los que recuerden mi prolongado silencio, al ver que intervengo en este debate solemne, me supongan una inmodestia ajena en mi carácter. Os suplico que no me hagais semejante injusticia, y para evitarlo, recordaré por qué he callado y por qué hablo. Mi salud quebrantada y una penosa operacion en la garganta, hicieron de todo punto imposible mi intervencion en estos debates. Despues, la elevada circunspeccion con que el partido que se sienta enfrente se ha conducido en la cuestion de Cuba, ese patriotismo que aplaudo, me hizo dilatar un silencio de que tanto necesitaba mi convalecencia.

Hoy me levanto, no por un acto espontáneo, sino cediendo á instancias de persona á quien tengo el deber de complacer, y cediendo al propio tiempo al impulso de mi conciencia.

Los que contribuyeron á la Revolucion están, en efecto, obligados á manifestar aquí que nunca fué su propósito debilitar la Monarquía, no confundieron la dinastía con el trono, que, mejor ocupado, quedaria más sólido.

Tengo que exponer la situacion del país en setiembre, para que se vea si el pueblo que apenas se inquietaba bajo el yugo de la tiranía en mayo no puede vivir ya sino bajo la forma republicana.

Nosotros llamamos á las puertas de esa muchedumbre hoy republicana, y ¿qué encontramos? Gran patriotismo en las clase acomodadas, indignacion en la marina y en el ejército, paciencia en las clases infimas.

Yo vi resueltos á sacrificarlo todo en aras de la patria á los grandes propietarios, á los abogados, á los periodistas y á otros muchos clases del país; pero ¿y las masas? Ya se unirán á nos otros despues de la victoria.

Permitidme, cuando tanto se insiste en que la república es la única forma de gobierno que se desprende de las premisas revolucionarias, cuando se nos hace cargo por nuestra manifestacion monárquica y se le atribuyen graves y tristes sucesos, permitidme, digo, que os recuerde las tendencias de la Revolucion.

Apénas hace un año que la alianza de los partidos liberales se hizo pública en España. Cundió la alarma: cuantos se interesaban por la verdad aplicaban el oído al mas ligero rumor. Entonces fueron detenidos en sus casas y conducidos á Cádiz ilustres generales, cuyos nombres omito porque están en la memoria de todos. ¿Qué mejor alusion que la presencia en el castillo de San Sebastian de aquellos ilustres generales?

Aun recuerdo las frases harto valorosas que pronunció el duque de la Torre: «Si hubiera querido ceder á determinadas exigencias, en vez de verme desdefiado sería el jefe del gobierno; no hay más que transijir con la ignominia ó renunciar á la patria; ya no tengo patria, porque con la ignominia no puedo transijir.»

Llegó el momento del embarque. ¿Qué ocasion para que esa masa republicana hubiera dado una muestra de su existencia? Llegó el momento del embarque. Aun me parece estar viendo alejarse de los muros de Cádiz el vapor *Vulcano*, que era el encargado de llevar los generales al destierro. Allí iba la única esperanza de la libertad. Solo presencié en la playa esa dolorosa escena, en medio del mayor silencio.

El silencio, sin embargo, no era general, porque dentro de la ciudad resonaban los aplausos y vitores con que significaba su regocijo en la plaza de Toros la muchedumbre de Cádiz. (El señor *Figueras*: Pido la palabra para defender al partido republicano. El Sr. *Paul*: Pido la palabra.—Momentos de gran confusion.)

El Sr. *Presidente*: Orden, orden, señores: es necesario que oigamos al orador. ¿Mostramos el debido respeto á la Soberanía nacional de esta manera? Respetando nuestros mútuos derechos es como levantamos la libertad y la afianzamos. El señor ministro siga en el uso de la palabra, y yo ruego á los señores diputados que le escuchen: despues le contestarán.

El señor ministro de Ultramar: Decia, señores, que pocos dias antes de estos sucesos tuvo

la autoridad militar de Cádiz que tomar algunas precauciones: el motivo, de puro pueril se convierte en significativo; trabajaban en competencia dos toreros, y se temia que se turbara el orden. Ni la presencia de los generales, ni el momento de su embarque, ni la union de todos los partidos liberales movieron á aquel pueblo á dar ninguna muestra de sentimiento, y siento mucho que la verdad eseneza tanto; la lucha entre la libertad y la arbitrariedad hizo allí ménos efecto que la rivalidad de dos toreros. ¡Ay de la libertad si esa fria indiferencia hubiera entrado en el alma de D. Juan Topete!

No niego yo á las masas el patriotismo. Si las masas hallan en la paz y en el trabajo los medios que deben, yo creo que amarán la libertad y que llevarán un gran bien á la patria. Yo no les niego su patriotismo ni su valor; es verdad que luego se batieron al grito de ¡viva la república! pero en aquel movimiento habia algo de libertad, bastante de socialismo y mucho de reaccion. (Nuevos murmullos y nueva confusion. El señor presidente llama al orden repetidas veces.)

Yo quiero suponer que todos los elementos los juntó la libertad; pero de la glacial indeferencia con que vió aquel pueblo marcharse á los generales, y de la saña con que mató despues á los soldados de Alcolea, deduzco ya la falta de fundamento que aquí tiene la república. (Murmullos.) Siento que mis palabras hagan efecto enfrente; pero sostengo que será la mayor de las temeridades dar todo el edificio político á una parte de la libertad, que es la que menos interés ha mostrado por ella, y la que ménos la comprende.

Suponed funcionando la república; suponed concediendo la eleccion del presidente del poder legislativo, de la provincia, del Municipio: ¿quién no teme por su derecho, fiado á la nocion que haya adquirido desde setiembre la muchedumbre? Yo no quiero fiarla el mio.

Voy, señores, á pasar por alto muchas consideraciones, y aquí se vé demostrado que la libertad no está vinculada en la república, y que la monarquía no es antitética con ella.

Se ha demostrado tambien que la monarquía se crea por el bien de todo un pueblo. Yo no examinaré el fundamento científico de la monarquía; pero no estamos en una nacion virgen; tenemos que amar la idea con el carácter del pueblo á que vamos á aplicarla, y tenemos que contar tanto más con este carácter, cuanto que la idea se vicia y varia; nó el carácter, y la prueba es que aun tiene el pueblo francés el carácter con que le describió César.

Permitidme por esta razon que yo os diga algo de nuestro carácter, que hace necesaria la monarquía. ¿Es acaso que nuestra mansedumbre nos lleva á poner nuestro cuello á este yugo? Nó: es nuestra soberbia, que busca un modo contra sus propios escosos, ved á los españoles desprovistos de la Monarquía, y les vereis bravos, enérgicos, pero disculos despues de la victoria; capaces de sufrirlo todo, pero incapaces de sufrirse á sí mismos.

Ahora bien, señores: si prescindis del pasado, que no puede venir en nuestro auxilio, si no podeis contar con el presente, puesto que aun no habeis hecho vuestra propaganda, ¿cómo queréis fundar vuestra república? Pensad, pues en vuestra debilidad, en la debilidad de vuestro partido, que acaba de nacer; votemos la monarquía, y si al mismo tiempo abreviamos la interinidad, podremos decir á la nacion: «Hemos correspondido á tu confianza, y el fin de esta revolucion habrá correspondido á su magnífico principio;» y al monarca le diremos: «Nuestra voluntad ha levantado tu trono; que tus obras le consoliden.»

El señor ministro de *Martina*: señores, esta mañana me levanté cortado; esta noche me levanto conmovido. Yo tengo que deshacer algunos errores de mi amigo el Sr. Ayala, que cuando entró en relaciones conmigo, no sabia indudablemente que ya á la salida del vapor *Vulcano*, muchos señores de la ciudad de Cádiz me habian ofrecido su apoyo para el caso que yo iniciara la Revolucion.

Yo recuerdo, entre otros, á los señores Pastor y Angulo, que se me ofrecieron para hacer cuantos sacrificios fueran necesarios, y seguramente que esto lo ignoraba el señor Ayala, que tantos servicios á prestado á la Revolucion; y digo esto para que sirva de contrapeso á las palabras que ha dicho S. S., de que los señores de enfrente no habian tomado participacion en el movimiento.

Aquel dia en que salieron de Cádiz los señores generales, no se hizo el movimiento porque yo manifesté á aquellos señores que no se podia hacer, porque yo no queria hacer un movimiento militar, sino que queria que todo el país tomara parte en él; y esto mismo dijo el señor duque de la Torre cuando yo manifesté que me comprometia á ir á buscar á S. S. á Canarias, si era preciso como luego fué el señor Ayala.

El señor presidente del Poder ejecutivo: señores diputados: en este momento no tengo más que corazon para sentir, y para sentir por la patria. ¿Qué vértigo se ha apoderado de nosotros, que nos ha hecho ser tan poco tolerantes! ¡No hemos sufrido nosotros que se nos califique de imbéciles! ¡No se ha llamado estúpido al parti-

No progresista! ¡Qué ha dicho, despues de todo el señor ministro de Ultramar, que mereciera la especie de alboroto que ha producido?

Yo no creo que tuviera que tomar la palabra; yo no sé que decir; yo no sé más que acordarme de una cosa: de la patria, de la libertad, de los intereses que nos están encomendados.

¿Qué vamos a lograr con decir cosas que no conducen al fin que nos hemos propuesto? No hay duda de que el pueblo español estaba preparado para la revolucion; si no, ¿la hubiéramos hecho? El Sr. Ayala no ha podido decir eso, no es posible que S. S. quisiera provocar una dificultad para los intereses públicos; pero la patria llora al ver que por un error estamos a punto de desgraciar una de las discusiones más magnificas, más elevadas, de más templanza y de más moderación que ha presenciado la Asamblea. Yo no puedo menos de declarar que nunca he visto una oposicion radical más llena de talento, de ilustracion y de mesura. Tiene opiniones exageradas; pero están manifestadas de una manera tan discreta y tan digna, que quisiera poder participar de ellas.

Yo, señores, no se que decir, porque lo que deseo es que no se hable más de esto; yo no quisiera que nadie tomara la palabra para defender el partido republicano; yo le defiendo en nombre del gobierno, y me atrevo a decir que en nombre de la mayoría. (Aplausos.) ¿Podré merecer como único galardón de todos los sacrificios que haya podido hacer y de los que se me pueden imponer todavía, que no sé cuáles serán, porque yo no sé resistirme a la influencia de mis amigos; podré replicaros que no tomeis la palabra? (Muchas veces: Bien, bien. Grandes aplausos.)

El Sr. Figueras: Señores diputados: no sería noble ni generoso en mí en la minoría, despues de las leales palabras pronunciadas por los señores Topete y Serrano, el que nosotros tratásemos de llevar el debate a sus últimas consecuencias. Duro les habrá sido hablar a sus señorías: duro, durísimo nos será callar; pero han hablado, y callaremos: yo no haré más para sincerar a la minoría que apelar al mismo Sr. Ayala, que ha dicho que habíamos mostrado nuestro patriotismo no suscitando aquí ciertas cuestiones que podían ser peligrosas para el país.

S. S. verá si debió decir despues lo que en mal hora ha dicho.

Nosotros, señores, estamos defendidos por nuestros actos: yo hubiera desde luego asentido al ruego que nos ha dirigido el general Serrano si no hubiera comprendido que necesitaba hacer tocar la diferencia que había entre el patriotismo y la pasión de la minoría y la ceguera que tienen otras personas.

El Sr. Becerra: Señores: yo había pedido la palabra al oír algunas del Sr. ministro de Ultramar; pero un deber de patriotismo me obliga a renunciarla, y así lo hago.

Procediéndose en seguida a la votacion de los artículos, fueron aprobados, por unanimidad el 32, y el 33 en votacion nominal por 214 votos contra 71.

Se levanta la sesion. Eran las doce y media.

Alcance de la Sesión del día 25.

A la una y media de la tarde la abrió el vicepresidente Sr. Martos.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior despues de una rectificacion del Sr. Coronel y Ortiz.

Se concedieron quince días de licencia al señor Caymó.

Dióse cuenta de una proposicion para que se rebajasen los presupuestos.

El Sr. Villavicencio la apoyó encareciendo la conveniencia de que se hagan todas las economías posibles, atento a la cuantiosa cifra total de los presupuestos y al estado de penuria del país, y al beneficio del mismo y de su crédito.

El señor ministro de Hacienda manifestó que en la formacion de los presupuestos había procurado decir la verdad, preferible a nivelar con artificios el presupuesto.

Aludió a *El Imparcial* explicándose lo manifestado respecto a los créditos supletorios y extraordinarios en la precipitacion con que se escribían los periódicos, lo cual, añadido, no podía tener igual explicacion consignándolo en la proposicion apoyada por el Sr. Villavicencio, en la que se pedía la equivocacion de suponer créditos supletorios en un presupuesto no hecho ni realizado.

Y dijo que no podía exijirse, porque era imposible que la comision de presupuestos nivelase los gastos con los ingresos. Y que si se tomase en consideracion la proposicion se daría anticipadamente un voto de censura a la comision referida.

Rectificaron los Sres. Villavicencio y ministro de Hacienda, y se tomó en consideracion la proposicion acordando pasase a la comision de presupuestos.

Dióse lectura de otra proposicion para que se remitiera a las Cortes los antecedentes y documentos de los empréstitos últimamente emitidos.

El señor ministro de Hacienda manifestó que para el envío de dichos documentos no era necesaria la proposicion presentada.

El Sr. Presidente (Martos) dijo que presentada la proposicion y proponiéndose en ella el nombramiento de una comision, tenía que procederse con arreglo al Reglamento.

La proposicion fué tomada en consideracion, acordándose pasase a las secciones.

El Sr. Santa Cruz pidió los expedientes recientemente instruidos para la venta de ganado que perteneció al real Patrimonio.

El señor ministro de Hacienda ofreció remitirlos.

Se dió lectura de otra proposicion referente a la regularizacion en el examen y discusion de los presupuestos por la comision y subcomisiones.

El Sr. Rodriguez Pinilla la apoyó brevemente.

Hasta aquí la sesion al entrar nuestro número en máquina.

ALICANTE 26 DE MAYO DE 1869.

SECCION EDITORIAL

LA REGENCIA.

Hemos demostrado en diferentes ocasiones el grave é incalculable mal que hubiera experimentado nuestra querida patria, si se hubiera votado la República federal, como forma de gobierno, y no tratamos de insistir sobre ello, toda vez que las Cortes Constituyentes han decidido ya, que nos rijamos por una monarquía.

Tambien hemos demostrado, que dentro de esta forma de gobierno, que es por la que hemos venido combatiendo, y defendiendo en nuestro periódico, caben todas, absolutamente todas las libertades proclamadas por la revolucion, y prueba bien palpable de ello es la constitucion que muy en breve vá a promulgarse como ley de la Nacion, y que todas las de Europa miran con envidia.

Hoy vamos a ocuparnos, aunque muy a la ligera, de la cuestion principal, á que mas bien pudiéramos llamar latente, cual es la cuestion de Regencia.

Mucho se ha discutido, sobre la conveniencia ó inconveniencia de conferir el poder de la Nacion, hasta que se nombre definitivamente el rey que ha de ceñir la corona de España, a una persona que, personificando los deseos y aspiraciones de la revolucion, reuniese además las dotes necesarias, para tan elevado y delicado cargo.

Conocidas son nuestras opiniones en este punto, puesto que desde que se inició este pensamiento, no dudamos ni un momento en declararnos partidarios, y aconsejarlo a nuestros amigos, de la regencia en favor del ilustre general Duque de la Torre, persona que, en nuestra opinion, reúne las condiciones que debe tener el que se confiera ese puesto, no tan solo por la parte activa que tomó en la revolucion de setiembre, sino por la dignidad y elevacion de miras que le distinguen, y que le han valido el aprecio y consideracion de todos los partidos, hasta de sus mas radicales enemigos.

Pues bien, conferida esa dignidad al general Serrano, como parece ya ser un hecho cierto, dado el acuerdo de la mayoría de la Cámara, no dudamos ni un momento que la desempeñará como de su caballerosidad, espera todo el país, para entregar íntegro y sin menoscabo alguno el mando de esta heroica nacion a la persona que las Cortes soberanas designen para ocupar el trono de S. Fernando.

Dícese por algunos que la regencia es una interinidad, dentro de la que hoy tenemos, y por lo tanto que debía abordarse desde luego la cuestion del monarca.

Prescindiendo de que, aun dado caso de que se nombrase inmediatamente el monarca, no podría este venir hasta tanto que estuvieren votadas todas las leyes sometidas a la Asamblea, que son las que habían de formar el pacto entre él y el pueblo, y por consiguiente habría que nombrar una regencia, ó un poder con otro nombre cualquiera que asumiera el poder ejecutivo, cesando desde luego esta larga interinidad que tanto perjudica al comercio, a la industria y a todas las clases en general, no vemos que este paso sea la continuacion de la interinidad de hoy, sino un poder mas robusto, y con mas fuerza legal, si nos es dado espresarnos así, para ir venciendo las dificultades que se presenten, ya dentro ó ya fuera de la Monarquía, hasta su completa Constitucion.

Hé aquí porque hemos sido y somos defensores de la regencia, y esta conferida al vencedor de Alcolea, seguros de que no defraudará los deseos de los que en él depositan su confianza, y todo lo esperan de su acendrado patriotismo.

Varias veces hemos llamado la atencion de nuestro ayuntamiento, sobre la interinidad en que continúa la secretaria del mismo, y hoy lo hacemos de nuevo, deseando que, si ha espirado el plazo, para la presentacion de solicitudes, no demoren el nombramiento de la persona que ha de desempeñar en propiedad ese importante cargo.

Ya que al ayuntamiento nos dirigimos, volvemos a llamar la atencion del señor Alcalde, para que haga cumplir sus acuerdos, mandando se proceda al derribo de la casa de la calle de Castaños, que hace cuatro meses y medio se suspendió, no obstante haberse dado ya principio en 29 de diciembre del año anterior.

El ornato y la seguridad de los que transitan por aquella calle así lo exigen, al mismo tiempo que la justicia, pues mientras otras casas se han derribado inmediatamente de estar acordado, vemos con disgusto que esa permanece en pié, sin que podamos calcular que causa poderosa lo impida.

Confiamos que nuestras indicaciones sean atendidas.

Como teníamos anunciado, la Tertulia del Progreso Democrático de esta capital celebró anteanoche sesion extraordinaria para protestar contra las palabras que don Adelardo Lopez de Ayala pronunció en descrédito de los partidos liberales al resumir el debate que sobre la forma de gobierno ha tenido lugar en las Cortes Constituyentes. Pero teniendo en cuenta que el ex-ministro de Ultramar ha dado esplicaciones satisfactorias de que no se tenía conocimiento al tiempo de presentarse la proposicion de censura, el Sr. Poveda manifestó que había pasado la oportunidad de hacer la protesta y en su consecuencia que la Tertulia debía resolver como efectivamente resolvió, que no había lugar a deliberar.

Al hacernos cargo de este incidente no queremos pasar por alto una circunstancia que se nos hizo notar antes de que la reunion tuviera lugar. Ciertos hombres que miran hoy y que han mirado siempre la política como una mera cuestion de conveniencia personal, aparentaban ayer desdenar el asunto que la Tertulia debía tratar, porque en ellos no significa nada el espíritu público que hace buenos ó malos a los gobiernos en los pueblos mas adelantados que el nuestro por el hábito de ejercer los derechos políticos.

Advertimos a las gentes que así piensan, que la situacion actual está encarnada en la opinion liberal del país, y se llevan gran chasco, si creen, que pueden apoderarse a mansalva de los destinos de esta provincia viviendo agazapados y esperando la primera oportunidad para conseguir sus interesados propósitos.

Para el día 1.º de Junio quedarán trasladadas las oficinas de telégrafos al edificio Consulado, situado en la plaza del Mar, con lo que se obtiene la economía del alquiler de la casa que hoy ocupa en la plaza del Progreso.

En el momento que queden desocupadas doce accesorias del citado edificio, para lo que se han dado las órdenes oportunas y avisado a los inquilinos que hoy las ocupan, por la necesidad que hay de que en un breve plazo queden a disposicion del Sr. Jefe de Comunicaciones, se trasladarán las oficinas de correos, con lo que quedará cumplida la orden sobre arreglo de correos y telégrafos.

Loemos en *El Imparcial*:

• Sigue el Pueblo descargando tujos y mandoliles sobre la república federal, como contraria a la marcha de la humanidad entera que tiende marcadamente a la unidad, y porque el estado actual de España, así en lo político como en lo moral, en lo religioso como en lo económico, la rechaza abiertamente.

De aquí a doscientos ó trescientos años, dice nuestro apreciable colega, acaso esa forma de gobierno sea aceptable pero hoy... Aceptamos el plazo.

Sobre las reformas que ha de sufrir el gabinete dice nuestro estimado colega *La Iberia*:

• Aceptada por todos los partidos, con esa abnegacion propia de hombres que por la felicidad de la patria, y no por el egoismo particular, hicieron la revolucion, la idea de la regencia única, como línea divisoria entre la funesta interinidad y el Gobierno estable, pronto se presentará, á nombre de todas las fracciones, á la Cámara la proposicion de ley estableciendo esa alta magistratura, que será, á placer de todos, conferida al héroe de Alcolea. España entera confía, con razon, en que quien supo

llevarla a la libertad, con su espada, sabrá con su honradez dirigirla desde el difícil cargo a que se ha hecho acreedor.

En la expectativa de esta solucion, ya se habla en los círculos políticos de la forma en que quedará constituido el nuevo Gabinete.

Hé aquí la combinacion que con mayores probabilidades circula, y que desde luego sería aceptada con el beneplácito de todas las fracciones políticas:

- Presidencia y Guerra, Prim.
- Estado, Romero Ortiz.
- Gracia y Justicia, Martos.
- Gobernacion, Sagasta.
- Hacienda, Madoz ó Cantero.
- Marina, Topete.
- Fomento, Ruiz Zorrilla.
- Ultramar, Becerra.

Los nombres citados, representantes de todos los elementos monárquicos de la Cámara, son una garantía del espíritu conciliador que los anima y de la marba resuelta que ha de emprender la revolucion, inspirados esencialmente en los principios proclamados en Cádiz, y en las aspiraciones del pueblo.

Se nos remite para su insercion lo siguiente:

«Cuando un periódico estampa en sus columnas falsedades como las que se leen en *El Derecho* y *El Deber* en su número 99, el desprecio es lo único que merecen sus autores; pero en el caso presente se nombran personas respetables atacándolas calumniosamente, y es un deber imperioso poner de manifiesto la verdad, para que cada cual aparezca ante la sociedad segun le corresponde por sus hechos. Tenemos datos suficientes y probaremos hasta el infinito, el cómo y por qué de lo que pasa en Ibi. Ante todas cosas diremos que allí no hay autoridad popular, y que solo la prudencia de los hombres honrados, liberales de buena fé de aquella localidad, ha consentido que funcione como tal el Ayuntamiento que hoy existe, nacido, no de la revolucion, sino de los mismos elementos con que allí contaba la situacion derribada en Setiembre, que capitaneada por un tal Victoriano Gisbert (a) Peladilla, recaudador de contribuciones hace años en aquel pueblo, tuvohabilidad para atraerse las partidas que en los primeros días salieron de Alcoy mandadas por Palloch y Payá, con quienes cooperaron para cometer toda clase de tropelías, logrando disolver la junta que había formado D. Juan Miras y Rico con auencia de la que funcionaba en la capital. De este modo pudieron sostenerse amenazando siempre con las espresadas partidas; pero nada hubieran adelantado, si la inmensa mayoría de la poblacion que los rechaza ahora como entonces, hubiera resuelto derribarlos del propio modo que ellos se introdujeron, es decir apelando a la fuerza. No obstante, confiados siempre en que llegado el momento de ir a las urnas, la cuestion estaba resuelta, no se pensó mas que en las elecciones, creyendo imposible que despues de una revolucion tan gloriosa, pudieran empañarla estos fariseos políticos, con actos tan ilegales de los cuales entiende el juzgado de primera instancia por denuncia hecha contra los que siempre fueron moderados recalitrantes. Por desgracia sacaron sus mañas moderadas, para que cuatro pudieran ganar á doce en una eleccion; pasaremos por alto los detalles de estos hechos que hemos consignado ya en otra ocasion, y nos ocuparemos en consideraciones de otro género.

Dice el periódico que aludimos, que un tal Samper es gafe del carlismo en Ibi; que conspira y que se cree ha traído fondos sin duda para este objeto, distribuyéndolos entre algunos que sin tener oficio conocido gastaban dinero frecuentando las tabernas; que la consigna para lanzarse a las armas era la falta del periódico *La Legitimidad* por espacio de tres días, y que la autoridad no pudo entenderse con el Administrador de correos, porque este es amigo del señor Samper y partidario de D. Carlos. Para rebatir tanta calumnia solo diremos, que en Ibi no se recibe tal periódico *La Legitimidad*, que D. Luis Maria Samper es incapaz de conspirar contra ningun gobierno constituido, (aunque profesara ideas absolutistas) y los amigos de *El Derecho* y *el Deber* que ahora tan descaradamente faltan a la verdad, saben la conducta que observaban con dicho señor siendo este Alcalde en época de la Union liberal, que servil y rastroseramente le adulaban como tienen por costumbre. Del administrador de correos, Carlos Bernabeu, advertimos que pertenece a la Union liberal, y tanto es así, que cuando la segunda etapa de Narvaez, fué depuesto de este destino reemplazándole Rosendo Rico y Bornay, uno de los adalides del partido reaccionario que hoy se ha colocado entre los demagogos. Como era consiguiente, este empleado de la situacion moderada, fué sustituido por el actual á los pocos días de iniciado el movimiento revolucionario, y como era natural, sabiéndose la influencia que egercia en él el Gisbert (a) Peladilla, y lo que pasaba entonces en la distribucion de la correspondencia, mucho debieron haber sentido estos señores la pérdida de tan fiel servidor.

En cuanto al Sr. Peralta que no es otro sino D. Juan Miras y Rico, nuestro partidario amigo, consecuente progresista que jamás ha faltado a su credo, ¿qué podremos decir, sino despreciar altamente cuanto de él se atrevan a lanzar tan infames impostores?

Nada, la historia habla mas alto que todo, y la de nuestro amigo está limpia, por mas que empañarla quieran personas como el Gisbert, que sabe el papel que representó en Agosto del 67, valiéndose de las influencias que tenía con el gobernador entonces de esta provincia Sr. Olalde.

Vamos ahora a biografiar aunque ligeramente los individuos que componen el ayuntamiento de Ibi y sus adláteres. D. Ramon Rico, Alcalde no popular, persona caduca, ciego instrumento del recaudador de contribuciones en aquel punto, es un ateo en política; pues lo mismo se le ha visto votar en años anteriores, un candidato de la union liberal, como despues otro moderado. Esto sucedió en dos años consecutivos en que hubo que elegir diputado provincial, y no sería esto lo peor, sino tuviera otros antecedentes mas feos; pero por no ser tan difusos hablaremos de los demás en globo. De los trece restantes que componen aquel municipio, seis son absolutistas *pur sang* y uno de ellos tan neocatólico que es el que siempre ha llevado el pendón en el rosario de la aurora. Los demás es difícil calificarlos, pues han sido siempre tan acomodaticios que van a donde se les lleva. El secretario fué aguja de portal en esta capital en tiempo de Narvaez, y aunqu ahora todos se llaman federales, no obstante el dia diez del corriente asistieron en plena corporacion a la funcion de desagavios. Por lo demás no debe extrañarse el disgusto de la poblacion al tener a su frente un municipio como el que acabamos de pintar, pues en su gran mayoría es monárquica, como se demostró en las elecciones de las Constituyentes, en que los republicanos obtuvieron 190 votos y los monárquicos 448. Estos son los hechos y ante ellos no hay argumentos.

Respecto a credenciales para uso de armas, nada hay que extrañar que las personas honradas que tienen que perder, recurrieran a la autoridad de provincia para obtener este permiso, persuadidas de que de la local nada podían esperar en este sentido; pues allí donde tan escandalosamente se ataca a la propiedad, cometiendo muchos robos de aceituna, violentando las puertas de muchas casas de campo inhabitadas que sirven para guardar algunos efectos y aperos de labranza, las cuales han sido saqueadas, como tambien algun robo en poblado; haciéndose leña y pastando ganados en los montes de propiedad particular, preciso era que las personas que tiene que guardar procuraran asegurar de algun modo sus intereses y sus vidas, pues cuatro guardas de campo que parece probable les paguen los contribuyentes de aquel pueblo, no prestan allí mas servicio que pasear las calles, y acompañar al recaudador de contribuciones en sus escursiones. Si por la noche sale al campo, no sabemos con que fin. De todo se ha producido queja al que parece debiera administrar justicia en aquella localidad, y nada se ha adelantado.

Pasemos a la cuestion capital que es la que en aquella localidad ha llevado la alarma al seno de todas las familias honradas. En Ibi se recuerda mucho todavia la aciaga época del año 34 al 35, en que se organizó una compañía de ladrones y asesinos capitaneada por un escribano de la misma llamado Vallés. Constituian esta partida cinco cómplices mas del mismo pueblo, entre ellos D. Nicolás Gisbert y Rico hermano del hoy primer Teniente Alcalde, tio carnal del Gisbert (a) Paladilla, íntimo amigo y primo hermano de D. Ramon Rico, Alcalde que hoy se llama popular, el cual D. Nicolás, con el escribano Vallés, y otros sujetos de aquel vecindario, fueron fusilados por los miliones de Valencia que les conducian presos.

Estos recuerdos hoy tan patentes en el ánimo de la mayoría de los vecinos de aquella poblacion, que pertenece a diferentes partidos, han hecho que la situacion de Ibi sea violenta y se ha temido con razon, que se reprodujeran las escenas de los años indicados.

Tenemos muchos antecedentes en este asunto y los reservamos para cuando se nos provoque a aclararle.

Solo diremos para terminar que respecto a la formacion de batallones carlistas en esta provincia, podrá estar muy enterado el Alcalde de Ibi, puesto que uno de sus adláteres principales íntimo amigo del Gisbert, es Jacinto Guillem y Garcia, desertor del ejército y pasado a la faccion a principios de la campaña, en donde segun dicen llegó a ser oficial, y por no adherirse al convenio de Vergara estuvo seis años emigrado en Francia. Sabemos que este sugeto no hace muchos dias tuvo una conferencia con

un ayudante que fué de Cabrera domiciliado no muy lejos de Ibi.

GACETILLA

Crónica.—Ibrahim Claret, el nunca bien ponderado Gonzalez Brabo, ha comido un dia en la mesa real del *majestuoso* ó imbécil Carlos de Borbon.

Por lo visto el ex-ministro de Isabel ha caminando de *casaca*, ofreciendo sus servicios al *terso*.

No me sorprenden estas evoluciones del defensor de la noche de San Daniel.

Los *carlistas* no pueden ver a los *isabelinos* y se atacan con todo el furor *evangelico* que distingue a los dos bandos.

Lo encuentro muy natural, pues cuando hay dos que quieren una misma cosa; y esa cosa es una corona, y no se la ha de ceñir ninguno de los contendientes, es evidente que ha de venir una colision.

Con su pan se lo coman.

Voy a transcribir unos cuantos pensamientos del P. Claret, que hallo en un periódico.

—La virgen es como el cerdo: no tiene desperdicio.

—La gracia de Jesucristo se parece a la calca:dale que le das y nunca se acaba.

—¿Qué les parece a mis lectores de la *sublimidad* de conceptos del ex-reverendo?

—Es mucho el talento de ese señor!

Traslacion.—Ha sido trasladado al Instituto de 2.ª enseñanza de Valencia, el catedrático de matemáticas del Instituto de esta Capital D. Esteban Sanchez.

Delicioso.—Encantador, sublime, agudísimo, *bufonismo*, está de *ver* cuando *El Derecho y el Deber* con nosotros, sin embargo de haberle probado con nuestro silencio hace dias, que no queremos polémicas de cocina, ni descender al terreno en que constantemente se encuentra nuestro *humorístico* colega, mas satírico hoy que ayer, desde que, en prosa y en verso, tiene a su cargo la gaceta algun nuevo Rigolotto.

Que chuzco y que gracioso: y nótese, que no se ocupa mas que de nuestras gacetas, por si dijimos *pasturar*, tratándose de *becerros*, ó si hemos copiado alguna gaceta ó pasatiempo de algun periódico que no le haya petado a nuestro compañero, siendo así que nosotros hemos pasado por alto algunos versos, ¡pero que versos Dios eterno! que han producido el efecto contrario que su autor se propusiera: y aquello de, *vagueando* a todas horas? (*El Derecho y el Deber* núm. 110, gaceta de segunda, linea doce.) ¡*Vagueando!*... Acéde me, valor.

Cuanto chiste y cuantas *catarratas* de *graciosidades*.

Remociones.—Ha sido nombrado y tomado posesion de su destino de oficial de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta capital, D. Manuel Garrido, habiendo sido declarado cesante D. Galo Aizcorbe, que servia dicho destino.

A las pollas.—Del acreditado periódico *La Moda elegante ilustrada* tomamos la siguiente *Revista de Modas*, seguros que interesará a nuestras lectoras.

Dice así:

REVISTA DE MODAS.

Parte 19 de Mayo de 1869.

No es solamente por capricho por lo que la moda abandona una tela ó un objeto de vestir; hay formas que no se acomodan a tal ó cual tela, y hay trages que son incompatibles con tal ó cual objeto. Así, para citar un ejemplo solo entre mil, hace muchos años que no se han llevado en verano trages de muselina blanca, tan cómodos sin embargo, tan lindos, tan racionales; esto consistia en que era imposible llevar trages de muselina con cola, que era imposible recogerlos é irse al campo, subir a un carruaje ó a un wagon, sentándose sobre aquellos paquetes para formar en ellos los pliegues mas estravagantes.

Surge en esto la moda de los vestidos cortos, se establece, se extiende a todas las edades... Cambio completo. La muselina blanca vuelve a hacerse posible, vuelve a ser bella, gracias a los trages cortos.

Se van pues a llevar trages blancos en cantidad enorme. La muselina tegida a lunares ó con cualquier otro dibujo, es mas linda, y sobre todo mas largo tiempo linda que la muselina lisa; esta se pone muy pronto *lacia*, mientras que aquella se sostiene mucho mejor. Con una enagua con carpino escotado y mangas cortas, hecha de fulard liso, rosa, azul, verde claro, maiz ó púrpura para las personas a las que no arredra un color brillante, se tiene un vestido muy elegante y barato. Como guarnicion, uno ó muchos volantes, al hilo se entiende.

Las jóvenes llevan estos trages sobre enaguas blancas, a menos de que no traten de ir lo que se llama *vestidas*, unico caso en que el *traspasante* ó *viso* (enagua de color) no es para ellas muy elegante.—El trage de muselina blanca va bien a todas edades, en especial con viso; las señoras de edad le escogerán malva ó azul, ó maiz ó verde claro.

Todas las variedades de pardsús llegan solo al talle, al menos por detrás, y en todas edades. Las antiguas, las mas antiguas manteletas de tafetan negro se hacen aceptables con esta disposicion. Se toma el medio de la espalda de la manteleta, se hace a la altura del cinturon un pliegue horizontal, seguido de otros tres ó cuatro pliegues semejantes. Por debajo de estos pliegues se fija un cinturon, sobre los pliegues se ponen algunas cocas de cinta ó de tafetan. Si la persona aparece muy delgada el cinturon se cierra por delante, por encima de los cabos de la manteleta. Si aparece algo gruesa, el cinturon se cierra por debajo de los cabos que quedan sneltos.

Los fichús Maria-Antonieta, las pequeñas manteletas del año anterior, los talmas mismos, todo llega a la cintura. Para los fichús Maria-Antonieta, se hacen en el borde inferior de la punta de detrás algunos pliegues perpendiculares por debajo de los cuales se fija el cinturon; las pequeñas manteletas se arreglan del mismo modo. En cuanto a los talmas se los pliega perpendicularmente a la altura del talle. Se hace una abertura debajo de los brazos por detrás, otra debajo de los brazos por delante, se pone el cinturon sobre los pliegues de detrás, se le pasa por la primera abertura, se le saca por la segunda. El espacio que no está cogido por el cinturon forma una especie de manga. Para una persona que no sea delgada se suprimirá la segunda abertura, y se cerrará el cinturon por debajo de los delanteros del talma. En todos estos casos, y en todos los pardsús, se guarnecerá el cinturon por detrás con muchas cosas de cinta, iguales al trage y al cinturon, si ámbos son de la misma tela.

Buena publicacion.—Se recomienda a los padres y madres de familia la adquisicion del periódico *la Moda Elegante Ilustrada*, por lo indispensable que es en toda casa de familia.

El precio de la suscripcion es el siguiente:

Edicion de lujo que reparte 48 figurines iluminados inculas las tapicerias en colores de Mr. Sajon y 24 patrones tamaño natural.

Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.

2.ª edicion de 12 figurines iluminados y 18 patrones tamaño natural.

Un año 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

3.ª edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año, 80 rs.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.

4.ª edicion sobre papel comun sin figurines ni patrones.

Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Tres meses, 17.—Un mes, 6.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Vapor Arguelles, c. J. Puelles, de Valencia, con efectos, a Carey y compañía.

Laud San Antonio, p. F. Medina, de Orán, con cebada y efectos, a J. Mas.

Id. Concepcion, p. A. Galindo, de Torreveja, con lastre, a ídem.

Goleta inglesa Samuel Holand, c. J. Jones, de Newcastle, con carbon y hierro, a la órden.

Laud San Miguel, p. R. Cerdá, de Orán, con cebada, a J. Mas.

Despachados.

Polacra goleta Hermosa Simi, c. J. Ortuño, para Garrucha, con lastre.

Vapor Ter, c. T. Mercader, para Valencia, con efectos.

Id. Arguelles, c. J. Puelles, para Málaga, con efectos.

Laud Matilde, p. J. Perez, para Málaga, con cebada.

Id. San José, p. F. Lloret, para Cartagena, con trigo.

Bergantin griego Adelfi, c. B. Sant, para Constantinopla, con lastre.

Bark italiano Assunta, c. E. Lauro, para Nueva-York, c n hierro.

Id. id. Nueva Virginia, c. R. Scapartó, para Trieste, con hierro.

SECCION LOCAL

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL

INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 26 de Mayo de 1869.

HORA	BARÓMT. A 0°	TERMÓMETROS.		ESTADO DEL CIELO.
		Millm.	Centig. Reaum.	
9 m.	755-20	22-6	18-1	S. Alg. nubes
3 t.	754-30	24-0	19-2	S. Despejado
Temperatura m.	27-0	21-6		
Idem mínima...	15-4	13-3		

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santisimo Corpus Cristi.

CULTOS.

A las nueve y media en la Colejiata, solemne misa y sermon con capilla de música. Por la tarde a las seis, saldrá en procesion el Santisimo Sacramento, recorriendo las calles de costumbre. Durante la octava estará de manifiesto en todas las iglesias.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 26 de Mayo de 1869.

Esta tarde quedará aprobada la Constitucion.

Los republicanos andaluces se reunirán en Córdoba para secundar el Pacto Federal de Tortosa.

Han sido derrotados en Cuba 800 filibusteros, cogiéndoles 8 cañones.

Bolsa: c. 26,10; d. 25,60.

ALICANTE.

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA. plaza del Progreso, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DINERO
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	64 á 66	exist.	Bacalao noruego.	50 kil.	140 á	no hay	Harina Stand. 1. y 2.	arroba v.	y	no hay	Londres.....	90 d.	50,12
Id. regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.	Id. francés.	id.	140 á	no hay	Id. de Vallad. 1. y 2.	idem.	y	no hay	París.....	8 d.	5,19
Id. queb. reg. á bueno	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	154 á	escaso	Id. manchega 1. y 2.	idem.	23 y	no hay	Marsella....		5,19
Id. superior.	id.	52 á 54	exist.	Barrilla pura.	quintal.	38 á 40	calma	Id. del país. 1.	id.	23 á	no hay	Madrid.....		5,8
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2. con mezcla	id.	22 á	idem	Id. de Zaragoza. 1. y 2.	id.	23 y	no hay	Barcelona..		1,86
Id. de Pen.ulares bl.	id. c.	51 á	idem	Id. sosa pura	id.	21 á	idem	Id. de Zarago. l. y 2.	id.	23 y	no hay	Kens.....		1,4 d.
Id. id. queb. 2.	id.	42 á 49	idem	Cacao caracas bueno su.	libra c.	5 1/2 á 6	falta	Id. estrangera.	id.	18 á 21	p. exist.	Tarragona.		1,4 d.
Aceite de Andalucía.	id. v.	4 á	falta	Id. Güirias.	id.	4 1/4 á 4 1/2	exist.	Higos secos neg. seg. cl.	id.	á	p. exist.	Cádiz.....		1,4
Id. del país.	id.	54 á 55	escaso	Id. Caripano.	id.	á	falta	Id. blancos.	id.	á	idem	Málaga.....		3,8
Añil del país.	id.	48 á 50	exist.	Id. Cubano.	id.	3 á 3 1/4	falta	Maiz navegado.	barchilla	14 á 15	faltan.	Sevilla.....		
Id. de la Mancha	id.	55 á 57	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 1/8 á 3 1/8	exist.	Pimiento molido seg. cl.	arroba v.	32 á 36	pocas.	Zaragoza..		
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á	exist.	Id. Marañon.	id.	á	idem	Pimentia negra, id.	id.	70 á	escasa.	Bilbao.....		
Id. espiritu de 35 id.	cántaro.	42 á 44	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Petróleo.	arroba c.	32 á 33	escaso	Valencia...		par
Id. anisado de 20 y 25	id.	24 á 29	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	390 á	escaso	Id. en latas.	lata.	42 á 43	exist.	Cartagena..		1,2
Atun en salmuera surtido	pipa.	900 á 1200	exist.	Id. Cuba.	id.	á	falta	Regalicia del país.	quintal.	38 á 40	exist.	Murcia.....		3,4
Azafrán.	lib. 12 o. v.	110 á 130	calma	Id. de Manila.	id.	340 á	falta	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42	idem.	Orluela.....		3,4
Almend. comun en pepita	car. 10 ar.	735 á	calma	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	14 á 16-50	escaso	Sardinas de Gal. seg. cl.	arroba v.	18 á 20	exist.	Alcoy.....		1,2
Id. costereta.	arb. v.	á	idem	Id. de Manila.	libra c.	á	no hay	Id. de Manilva.	id.	á	no hay			
Id. fina id.	id.	90 á 92	idem	Clavo de especia.	lib. 12 o.	3 1/2 á 3 5/8	calma	Id. de Ayamonte.	id.	á	no hay			
Id. pestañeta.	id.	90 á 92	idem	Comiños del país.	arroba v.	120 á	no hay	Trigo cand. de la Manc.	fanega.	á	no hay			
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	24 á 25	calma	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. jeja del país.	id.	á	no hay			
Id. formiguetas.	id.	22 á 23	idem	Cebada del país.	cahiz	98 á 100	exist.	Id. fuerte de id.	id.	á	no hay			
Altramuzes segun clase	id.	12 á 13	exist.	Cebada de navegada.	fanega.	16 á 18	exist.	Id. Málaga.	id.	á	no hay			
Bacalao ingl. de cur. gde	quintal v.	170 á	idem	Cáscara granada.	quintal	á	no hay	Id. mezclilla.	id.	á	no hay			
Id. id. mediano.	id.	170 á	idem	Esparto.	id.	18 á 18-50	firme	Trigo estrangero.	id.	40 á 47	exist.			
Id. id. pequeño.	id.	160 á	falta	Harina de Aranjuez de l	arb. en s.	23 á	no hay	Vino alocue seco.	cántaro.	8 1/2 á 9 1/4	noiml.			
								Id. id. dulce.	id.	9 1/2 á 10 1/2	noiml.			

BOLSA DE MADRID.

Del 25 de Mayo de 1869.

3 por 100 consolidado. . . 26-00
3 por 100 diferido. . . 25-50
Obligaciones de Ferro-carriles. 51-40

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^A



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Los miércoles, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admiten carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Valle y Compañía.

LA UNION.

COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA,

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 31 DE DICIEMBRE DE 1856.

CAPITAL SOCIAL 52.000.000 DE REALES.

La compañía se halla establecida en Madrid, calle de Fuencarral, n.º 2, y tiene representantes en toda la Península é Islas adyacentes.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, Senador y propietario, Presidente.
Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, Senador y propietario.
Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, Jefe Superior de Hacienda y propietario.
Sr. D. Luis Viado, propietario.
Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez, ex-ministro de Gracia y Justicia, y ex-presidente del Congreso de Diputados.
Sr. D. Tomás María Mosquera, Jefe honorario de administracion, abogado y propietario.

Director general. Excmo é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto. Sr. D. Manuel de Orive.

RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía Nacional, la mas importante por los capitales que tiene asegurados, y establecida sobre las bases mas sólidas, asegura contra el incendio por primas fijas, tan moderadas como las de cualquiera otra Compañía, todos los objetos muebles é inmuebles, cualquiera que sea el origen del fuego, no siendo este causado por guerra, invasion, motines, sublevacion de fuerzas militares, volcanes y terremotos.

Asegura tambien, cuando se ha convenido en ello expresamente mediante una prima especial muy moderada, los daños que puedan ocasionar el rayo, las explosiones del gas para el alumbrado, ó de los aparatos de vapor, aun cuando no haya habido incendio.

A falta de este convenio debidamente especificado en la Póliza, la Compañía responde solamente de los daños que ocasione el incendio que es consecuencia de la explosion.

El seguro puede tener lugar no solamente á nombre del propietario, sino tambien á nombre de toda persona interesada en la conservacion de la cosa asegurada.

La prima del primer año se paga al contado, y las demás al principio de cada año correspondiente al seguro.

El asegurado tiene la facultad de pagar al contado todas las primas, en cuya caso la Compañía le rebaja la de un año sobre seis.

Esta tiene como base principal del crédito que gozan sus operaciones, la pronta y exacta liquidacion de sus siniestros.

El pago de estos se efectúa al contado ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo sin descuento alguno.

LA UNION dió principio á sus operaciones, en 1.º de enero de 1857 y desde aquella fecha hasta 31 de diciembre de 1867 se han inscrito en sus registros:

Capitales asegurados . Rs. 25,894,697,374...

en igual periodo ha satisfecho á diferentes interesados.

4,668 siniestros, importantes reales 22.956,394.

Representante general de esta provincia, D. Manuel Romero, calle de Padilla, núm. 2, esquina á la de la Princesa.—Auxiliares en Alicante, D. Cristóbal, y D. Joaquín de Llavol, D. Damian Garcia y D. Francisco Simó y Ramis.—Elche, D. Marceliano Coquilat.—Orihuela, D. José M. Martínez.—Torrevieja, D. Salvador Cianos.—Crevillente, D. Manuel Ruiz.—Dolores, D. Enrique Egea.—Aspe, D. Vicente Sanchez.—Monóvar, D. Juan Maluenda.—Villena, D. Manuel Garmona.—Ibi, D. Juan Bautista Giner.—Alcoy, D. Rafael Llorenç.—Pedreguer, D. Nadal Martí.—Ondara, D. Eduardo Bosch.—Denia, D. Luis Tono.—Jábea, D. Bonifacio Abi.—Villajoyosa, D. Rafael Rocafull.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPañÍA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

AVISO

Jamones superiores de Orense: almacén de los Sres. R. Lagier y compañía, Victoria 3.

DEPÓSITO DE PESAS DE HIERRO

del nuevo sistema decimal

Estas pesas ya contrasadas por el Real Almotacén deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de esas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomiz.

ALMONEDA

de muebles de todas clases de lujo y varios objetos. Principiará la venta del viernes 21 en adelante. calle de San Nicolás n.º 12, piso principal. 2-2



VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

VAPOR MONARCA

Saldrá el 1.º de Junio para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rívadeo, Gijon y Santander.

Lo despachen los Sres. G. Carratalá é hijos.

VAPOR JOVELLANOS

Saldrá el 27 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios Sres. P. R. Dahlander y Prytz, calle de Maldonado, núm. 13.

Almacén de azulejos por mayor y menor, calle de la Virgen de Belen número 4.

Procedentes de las muy acreditadas fábricas de Gonzalez Valls, de Valencia, queda abierto dicho almacén, ofreciendo á los consumidores un variado surtido en dibujos y colores, además de la excelente calidad del género.

La buena fama de que gozan las citadas fábricas de Gonzalez Valls, es la garantía mas segura que puede ofrecerse.

En el referido almacén se reciben toda clase de encargos y modelos para fabricar cuanto se desee.

Las buenas relaciones del dueño de este establecimiento con las fábricas, permiten ofrecer al público, serán cumplimentados sus encargos, solo con la mayor prontitud sino con economía.

En los precios para el género de almacén tambien le permite hacer una gran rebaja de los que el público hasta hoy conoce.

KENISA.—Remedio infalible contra el dolor de muelas.

Depósito en Alicante, droguería y especiería de D. José Ferrer. 30—28

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boisselot y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

Tambien se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

BIBLIOTECA ESCOGIDA.

TESORO

DE

AUTORES ESPAÑOLES.

Esta Biblioteca, que contendrá las obras mas notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de más de 400 páginas.

Cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D. Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo.

Por conducto de comisionado DOS reales más cada tomo.

Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publiquen dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta, en las principales librerías el tomo 1.º, que comprende las obras selectas de Fray Luis de Leon.

Hállase en prensa y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio, el tomo 2.º de la Biblioteca que comprenderá la Vida del Escudero, Marcos de Obregon, de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado picaresco, que han producido las letras clásicas españolas.

EL REMEDIO MAS PRONTO Y MAS SEGURO!



UNGUENTO HOLLOWAY

Circular á los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Unguento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este país, así como en todos los demás, cofian completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamacion y de la corrupcion, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos morbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

Reumatismo, Escrófula, Erisipela.

Estas enfermedades se cuentan con razon entre las mas terribles y dolorosas; pero, por incurables que se presenten sus síntomas, jamás dejan de desaparecer mediante la aplicacion constante de este antídoto refrigerante para el dolor y la inflamacion.

Úlceras.

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas despues de unas cuantas aplicaciones de este Unguento. La inflamacion en rededor de la úlcera desaparece, y un sarpullido de supuracion y sanidad empieza á reemplazar la antigua materia morbosa. Esto sucede mas ó menos rápidamente, hasta que al fin la apertura llega á llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.

Heridas, Contusiones y Quemaduras

El grado á que han llegado la mecánica y la industria fabril en todos los países, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propension á accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un fin funesto por falta de atencion y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse á las heridas, á las contusiones, á las quemaduras y á las llagas de toda clase es el Unguento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté espuesta á peligros, de cualquier género que sean (y ¿quién no lo está?), deben proveerse de este Unguento, para estar prevenidos contra los numerosos riesgos físicos que ocurren cuando menos esperados son.

El Unguento y la Píldoras son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Erupciones cutáneas.	nes glandulares.	Quemaduras.
Bultos.	Escorbuto.	internas.	Reumatis—
Calambres.	Escrófulas.	esternas.	mo.
Callos.	Fístulas.	Lepra.	Sarna.
Cánceros.	Friedad en las estremidades.	Males de las piernas.	Supuraciones pútridas.
Chiego foot.	Grietas en las manos.	Males de los pechos.	Sabañones.
Coco-bay.	del Gota.	de los ojos.	Temblor de
Enfermedades del cáligado.	Almorranas.	Picaduras de mosquitos.	nervios.
de las articulaciones.	Heridas antiguas.	de in—	Tumores.
Erisipelas.	Hidropesia.	sectos.	Ulceraciones de los pozones.
	Inflamacion.	Pústulas.	